

## POLITICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: O-GD-004

FECHA: Agosto 04 de 2022

**VERSION:** 4

## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En Rodríguez & Correa Abogados S.A.S, nos dedicamos a brindar servicios jurídicos integrales de la más alta calidad profesional en las diferentes áreas del derecho y recaudo de cartera judicial y extrajudicial para entidades del sector público y privado, siguiendo parámetros de excelencia, eficiencia y resultados; comprometidos por mantener y mejorar la salud individual y colectiva de nuestros colaboradores y contratistas, teniendo como propósito dentro de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo la prevención de los accidentes de trabajo, lesiones personales y enfermedades laborales.

La Alta Dirección asigna los recursos necesarios para implementar, mantener y mejorar continuamente la protección de todos sus colaboradores y la eficacia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; su compromiso es garantizar la identificación, evaluación, control y/o eliminación de los riesgos presentes en las diferentes actividades desarrolladas en la organización.

Promover y garantizar una cultura de seguridad y salud en el trabajo es una responsabilidad de todo el personal de la firma, reflejado en el cumplimiento de normas, procedimientos y requisitos establecidos en la legislación colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como la exigencia y vigilancia de los mismos a proveedores, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas.

## **OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- Efectuar continuamente la identificación de peligros, valoración y evaluación de riesgos, para implementar mecanismos adecuados que permitan establecer controles eficientes.
- Implementar actividades en pro del cumplimiento a la legislación Colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y de otra índole aplicable a la actividad económica de Rodríguez & Correa Abogados S.A.S.
- Desarrollar actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud del personal, así como el mejoramiento continuo de los métodos y procedimientos de trabajo en la organización.

Está política será publicada y difundida a todo el personal de la firma, para obtener así su colaboración y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso de la alta dirección.

Revisada y aprobada: Agosto 04 de 2022, Bucaramanga Versión: 4

GIME/ALEXANDER RODRÍGUEZ C.C./74.858.760 DE YOPÁL T.P. 117.636 DEL C.S., DE LA J



## POLITICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: O-GD-004

FECHA: Agosto 04 de 2022

VERSION: 4

Fecha	Versión	Descripción	Aprobado por:
02/08/2018	0	Creación del documento.	Gerente
26/09/2019	1	Se incluye el servicio de recaudo de Cartera dentro de los lineamientos de la política, de igual manera se considera a los contratistas y se especifica el mejoramiento continuo del SG-SST.	Gerente
27/09/2020	2	Revisión del documento	Gerente
25/09/2021	3	Revisión del documento	Gerente
04/08/2022	4	Se actualiza, con base al alcance definido en la renovación de la certificación bajo la NTC ISO 9001:2015, en el cual se especifica el recaudo de cartera judicial y extrajudicial para entidades del sector público y privado, se incluye el texto "Está política será publicada y difundida a todo el personal de la firma, para obtener así su colaboración y participación, siguiendo el ejemplo manifestado y demostrado desde el compromiso de la alta dirección"	Gerente